

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2021/5741 *Anuncio Resolución nº 1320 de 07-12-2021 de concesión de subvención del Plan de Fomento de Empleo Agrario 2021.*

Anuncio

Don José Luis Agea Martínez, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales.

Hace saber:

Que por Resolución número 1320, de fecha 07/12/2021 del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, se han concedido subvenciones, en el marco del PFEA 2021, a los municipios de la provincia que se relacionan conforme al siguiente detalle:

Visto el Informe-Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Cooperación Municipal del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, cuyo contenido se transcribe literalmente:

“Informe-Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Cooperación Municipal del Área Infraestructuras Municipales en relación con el expediente administrativo abierto al objeto de proponer al Sr. Presidente de la Diputación Provincial Resolución de concesión de subvención a los municipios que se relacionan en el Anexo I para los costes de materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021 (en adelante PFEA 2021) y que son beneficiarios de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para sufragar los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social. A tal efecto, exponen:

Por Resolución de Presidencia núm. 1696, de 15/10/2021, se aprobó la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo Agrario del año 2021 y el régimen jurídico a seguir para la ejecución de este Plan, disponiéndose que la normativa de aplicación será la aprobada mediante Resolución núm. 1280, de 8 de octubre de 2018, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 200, de 16 de octubre de 2018, ya que, conforme se recoge en esta convocatoria, por parte de la Administración Autónoma se mantiene la misma normativa para el ejercicio 2021, que es la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario. Así pues, las pautas o normas a seguir, según las Resoluciones indicadas, serán las recogidas en estas.

De conformidad con el punto primero de la convocatoria, los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo I han presentado la documentación requerida para ser beneficiarios

de la subvención de la Diputación Provincial asociada a este Programa. En concreto, han aportado Anexo I sobre actuaciones a realizar, que tiene la consideración de solicitud, así como memorias de los servicios o proyectos de obras de las actuaciones aprobadas por el SEPE, disponiéndose en el Área de Infraestructuras Municipales de estos documentos.

La documentación técnica aportada por los Ayuntamientos es la misma que la presentada al SEPE, habiéndose comprobado por el Servicio de Cooperación Municipal que esta es coincidente con la relación de proyectos aprobados por el SEPE, así como que el presupuesto de la obra a ejecutar por administración es conforme en sus valores elementales, es decir, se aplica el IVA sobre el importe de los materiales, con independencia de la forma que se haya conceptualizado por los Ayuntamientos.

Teniendo en cuenta lo anterior y en base al art. 6 de la Normativa Reguladora aprobada por Resolución núm. 1280, de 8 de octubre de 2018, procede que por el Sr. Presidente se conceda la subvención a los municipios relacionados y se reconozca la obligación por la cuantía correspondiente al primer pago de la subvención concedida.

Sobre la base de lo expuesto, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén lo siguiente:

Primero.- Conceder las subvenciones a los municipios relacionados en el Anexo I para las obras o servicios que se identifican en el mismo, por los importes que se recogen y con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, imputando a la aplicación presupuestaria 2021.510.4593.76202 el importe determinado para este ejercicio, aprobando y comprometiendo gastos por los importes fijados para el 2021 y asumir el compromiso para el 2022 con cargo a la aplicación 2022.510.4593.76202 por los importes fijados para ese ejercicio, subordinándose su realización al crédito que para ese ejercicio se autorice en el presupuesto de la Diputación Provincial.

En el Anexo I se refleja las aportaciones que la Junta de Andalucía y de la Diputación, que sostienen la financiación de las subvenciones que concede la Diputación.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el punto primero, apartado F de la Convocatoria, reconocer la obligación por el importe del primer pago para cada uno de los municipios y actuaciones que figuran en el Anexo I, librándose documento contable "ADO" por el importe reconocido de acuerdo con la subvención concedida y con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.510.4593.76202; y librar documentos contables AD por el importe pendiente de pago de la subvención concedida con cargo a la aplicación 2022.510.4593.76202 para cada uno de los beneficiarios y actuaciones recogidas en el Anexo I, debiendo ser objeto de adecuada e independiente contabilización, asociándose al proyecto de gastos 2021/IA/31.

El segundo pago, correspondiente al importe restante, se realizará a lo largo del primer semestre del 2022 y con cargo a los créditos comprometidos para ese ejercicio, subordinándose su realización al crédito que para ese ejercicio se autorice en el presupuesto de la Diputación Provincial.

Tercero.- La subvención se declara compatible con cualesquiera otros recursos, ingresos, ayudas o subvenciones que los municipios puedan percibir para la misma finalidad, procedentes de Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión

Europea o de Organismos internacionales, siempre que no supere el coste de los materiales en concurrencia con la subvención que concede la Diputación Provincial de Jaén.

Cuarto.- El plazo para ejecutar las actuaciones subvencionadas será hasta antes del 30 de septiembre del 2022, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado, automáticamente, hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Quinto.- El pago de la subvención se realizará con carácter anticipado a la acreditación de la ejecución de los proyectos y servicios afectos al PFEA y mediante abonos a cuenta.

Sexto.- Los Ayuntamientos beneficiarios presentarán la documentación justificativa del empleo de las cantidades percibidas en el plazo de 3 meses, a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución fijado, salvo en el supuesto de prórroga para la ejecución de la obra, en cuyo caso la justificación se deberá realizar en el plazo de tres meses desde la terminación de aquella.

La justificación de las cantidades recibidas se hará mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificación del/de la Interventor/a donde se recoja que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, que las cantidades percibidas han sido aplicadas a la misma y que los gastos realizados han sido efectivamente pagados antes de la terminación del plazo de justificación (ANEXO II).
- b) En el supuesto de que el Ayuntamiento beneficiario realice un reintegro a la Diputación Provincial deberá adjuntarse, además, carta de pago por el importe devuelto voluntariamente.
- c) Certificado acreditativo de la ejecución para cada uno de los proyectos y servicios incluidos en el expediente afecto al PFEA, con indicación de la cuantía final aportada por cada uno de los organismos participantes para la financiación del coste de mano de obra y materiales y relación de número de jornales contratados, con especificación de hombres y mujeres, conforme al ANEXO III.
- d) Fotografía del cartel de obra (ANEXO IV), colocado en lugar visible, en el que conste expresamente las entidades que cooperan en la financiación del mismo. Modelo disponible en la página web de la Diputación. https://www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/infraestructuras-municipales/2021/ANEXO_IV_CARTEL_DE_OBRA.pdf
- e) Certificado acreditativo de que se ha cumplido con lo previsto en el art. 4.7 de la Normativa Reguladora (ANEXO V).
- f) Certificado de finalización de obra, suscrito por el Técnico responsable, acreditativo de que la obra se ha ejecutado conforme al proyecto aprobado y, en su caso, de las modificaciones habidas y aprobadas. (ANEXO VI).

Séptimo.- En lo no previsto expresamente en la presente Resolución se estará a lo dispuesto en las Resoluciones de Presidencia núm. 1196, de 15/10/2021 y núm. 1280, de 8

de octubre de 2018, siendo de aplicación supletoria la Ley General de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo.

Octavo.- De conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web de la Diputación de Jaén.”

Considerando lo dispuesto en los artículos 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el artículo 6 de la Normativa Reguladora del PFEA, aprobada mediante Resolución número 1280, de 8 de octubre de 2018.

DISPONGO:

PRIMERO. Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente a los municipios relacionados en el Anexo I, indicándole que es un acto definitivo y que contra la presente podrá formularse requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación o inactividad, y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, salvo que por Ley se establezca otra cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

TERCERO. Dar traslado de la Resolución a la Intervención y demás Servicios de la Diputación Provincial de Jaén que tengan interés en su tramitación y cumplimiento.

ANEXO I

NUM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBV.SEPE	SUBV. TOTAL MATERIALES	APORT. JUNTA	APORT. DIPUT.	IMPORTE PRIMER PAGO (69,70%)	IMPORTE SEGUNDO PAGO (30,30%)
23.001.21.BC.01.01	ALBANCHEZ DE MÁGINA	ADECUACIÓN Y MEJORA C/ JUAN XXII DE ALBANCHEZ DE MÁGINA	168.673,61 €	116.326,63 €	52.346,98 €	39.260,23 €	13.086,75 €	36.485,85 €	15.861,13 €
23.002.21.BC.01.01	ALCALÁ LA REAL	ALDEAS DE ALCALÁ LA REAL	590.369,02 €	400.256,14 €	180.115,26 €	135.086,48 €	45.028,82 €	125.540,34 €	54.574,92 €
23.002.21.BC.01.02	ALCALÁ LA REAL	NÚCLEO DE ALCALÁ LA REAL	622.311,83 €	421.912,63 €	189.860,65 €	142.395,49 €	47.465,16 €	132.332,89 €	57.527,79 €
23.003.21.BC.01.02	ALCAUDETE	MEJORA DE REDES DE EVACUACIÓN DE PLUVIALES Y ADECUACIÓN DE VARIAS CALLES DE ALCAUDETE	686.486,57 €	473.035,04 €	212.865,77 €	159.649,33 €	53.216,44 €	148.367,44 €	64.498,33 €
23.003.21.BC.01.01	ALCAUDETE	ADECUACIÓN DE VARIAS CALLES EN LOS NOGUERONES T.M. DE ALCAUDETE	112.213,91 €	77.388,90 €	34.825,01 €	26.118,76 €	8.706,25 €	24.273,03 €	10.551,98 €
23.003.21.BC.01.03	ALCAUDETE	REFORMA VIAL AVDA. ANDALUCÍA, LA BOBADILLA, T.M. DE ALCAUDETE	60.102,86 €	41.450,25 €	18.652,61 €	13.989,46 €	4.663,15 €	13.000,87 €	5.651,74 €
23.006.21.BC.01.01	ARJONA	SERVICIOS Y PVIM. Y ACONDICIONAM. DE VARIAS CALLES	615.691,52 €	424.614,84 €	191.076,68 €	143.307,51 €	47.769,17 €	133.180,45 €	57.896,23 €
23.007.21.BC.01.01	ARJONILLA	1 PABELLÓN DE 48 NICHOS Y 28 COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL; ARREGLO VIALES 2 CALLES: BATALLA DE BAILÉN; Y PINTOR MATÍAS RUÍZ	492.959,66 €	339.972,18 €	152.987,48 €	114.740,63 €	38.246,85 €	106.632,27 €	46.355,21 €
23.008.21.BC.01.01	ARQUILLOS	OBRAS DE URBANIZACIÓN AÑO 2021 EN ARQUILLOS	266.688,83 €	183.923,33 €	82.765,50 €	62.074,13 €	20.691,37 €	57.687,55 €	25.077,95 €
23.905.21.BC.01.01	ARROYO DEL OJANCO	ADECUACIÓN TERRENOS PARA NUEVOS VIALES EN U-1, 2ª FASE	233.121,24 €	156.735,01 €	70.530,75 €	52.898,06 €	17.632,69 €	49.159,93 €	21.370,82 €
23.009.21.BC.01.01	BAEZA	INTERVENCIONES EN BAEZA Y ANEJOS	399.395,36 €	267.766,06 €	120.494,73 €	90.371,05 €	30.123,68 €	83.984,83 €	36.509,90 €
23.010.21.BC.01.01	BAILÉN	ADECUACIÓN FUNCIONAL DE C/AMÉRICA Y OTRAS, JUNTO CON LIMPIEZA DE ESPACIOS MUNICIPALES DE BAILÉN	328.689,66 €	174.743,78 €	78.634,70 €	58.976,02 €	19.658,68 €	54.808,39 €	23.826,31 €
23.902.21.BC.01.01	BEDMAR Y GARCÍEZ	MEJORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE BEDMAR	317.085,00 €	218.679,31 €	98.405,69 €	73.804,27 €	24.601,42 €	68.588,77 €	29.816,92 €

NUM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBV.SEPE	SUBV. TOTAL MATERIALES	APORT. JUNTA	APORT. DIPUT.	IMPORTE PRIMER PAGO (69,70%)	IMPORTE SEGUNDO PAGO (30,30%)
23.902.21.BC.01.02	BEDMAR Y GARCÍEZ	PROYECTO DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE GARCÍEZ	55.956,18 €	38.590,47 €	17.365,71 €	13.024,28 €	4.341,43 €	12.103,90 €	5.261,81 €
23.014.21.BC.01.01	BEGÍJAR Y ANEJO ESTACIÓN DE BEGÍJAR	INTERVENCIONES EN CASCO URBANO DE BEGÍJAR Y ANEJO DE LA ESTACIÓN DE BEGÍJAR	377.878,25 €	260.605,69 €	117.272,56 €	87.954,42 €	29.318,14 €	81.738,97 €	35.533,59 €
23.015.21.BC.01.01	BÉLMEZ DE LA MORALEDA	LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DEL CASCO URBANO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	175.533,03 €	121.057,26 €	54.475,77 €	40.856,83 €	13.618,94 €	37.969,61 €	16.506,16 €
23.016.21.BC.01.01	BENATAE	PAVIMENTACIÓN, SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN BARRIO BELÉN	75.936,14 €	52.058,08 €	23.426,14 €	17.569,60 €	5.856,34 €	16.328,02 €	7.098,12 €
23.017.21.BC.01.01	CABRA DEL SANTO CRISTO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES	62.071,58 €	39.781,44 €	17.901,65 €	13.426,24 €	4.475,41 €	12.477,45 €	5.424,20 €
23.017.21.BC.01.04	CABRA DEL SANTO CRISTO	REMODELACIÓN DE INTALACIONES Y PAVIMENTOS EN CALLE GILA	62.071,58 €	39.781,44 €	17.901,65 €	13.426,24 €	4.475,41 €	12.477,45 €	5.424,20 €
23.017.21.BC.01.02	CABRA DEL SANTO CRISTO	REMODELACIÓN DE ESCALERAS EN CALLE FERIA Y EQUIPAMIENTO PARQUE PINOS	48.919,63 €	31.352,76 €	14.108,74 €	10.581,55 €	3.527,19 €	9.833,79 €	4.274,95 €
23.017.21.BC.01.03	CABRA DEL SANTO CRISTO	RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y PAVIMENTOS EN CALLE STA. ANA (TRAMO-1)	62.071,58 €	39.781,44 €	17.901,65 €	13.426,24 €	4.475,41 €	12.477,45 €	5.424,20 €
23.018.21.BC.01.01	CAMBIL	LIMPIEZA Y EMBELLCIMIENTO DEL CASCO URBANO DE CAMBIL	269.951,22 €	169.780,64 €	76.401,29 €	57.300,97 €	19.100,32 €	53.251,70 €	23.149,59 €
23.018.21.BC.01.02	CAMBIL	LIMPIEZA Y EMBELLCIMIENTO DEL CASCO URBANO DE ARBUNIEL	115.693,37 €	72.763,13 €	32.743,40 €	24.557,55 €	8.185,85 €	22.822,15 €	9.921,25 €
23.020.21.BC.01.01	CANENA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	130.872,98 €	84.188,88 €	37.884,10 €	28.413,08 €	9.471,02 €	26.405,22 €	11.478,88 €
23.021.21.BC.01.01	CARBONEROS	SUSTITUCIÓN DE ACERADOS, PINTURA Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO Y DESBROCE DE CUNETAS EN CAMINOS RURALES	88.797,51 €	61.239,66 €	27.557,85 €	20.668,39 €	6.889,46 €	19.207,82 €	8.350,03 €
23.027.21.BC.01.01	CAZALILLA	ACONDICIONAMIENTO CALLE PILAR VIEJO	108.904,64 €	74.934,31 €	33.720,44 €	25.290,33 €	8.430,11 €	23.503,15 €	10.217,29 €
23.030.21.BC.01.01	CHILLUÉVAR	ACTUACIONES VARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHILLUEVAR	320.017,02 €	216.654,41 €	97.494,48 €	73.120,86 €	24.373,62 €	67.953,65 €	29.540,83 €

NUM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBV.SEPE	SUBV. TOTAL MATERIALES	APORT. JUNTA	APORT. DIPUT.	IMPORTE PRIMER PAGO (69,70%)	IMPORTE SEGUNDO PAGO (30,30%)
23.031.21.BC.01.01	ESCAÑUELA	EJECUCIÓN DE VESTUARIOS EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ESCAÑUELA Y REFORMAS VARIAS EDIFICIO AYUNTAMIENTO	117.146,32 €	80.645,50 €	36.290,48 €	27.217,86 €	9.072,62 €	25.294,46 €	10.996,02 €
23.034.21.BC.01.01	FUENSANTA DE MARTOS	PROYECTOS DE GARANTÍAS DE RENTAS. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2021	326.586,95 €	225.232,38 €	101.354,57 €	76.015,93 €	25.338,64 €	70.644,14 €	30.710,43 €
23.035.21.BC.01.01	FUERTE DEL REY	REFORMA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL FUERTE REY	113.922,56 €	73.624,30 €	33.130,93 €	24.848,20 €	8.282,73 €	23.092,26 €	10.038,67 €
23.037.21.BC.01.01	GÉNAVE	TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE GÉNAVE (JAÉN)	87.360,13 €	59.899,49 €	26.954,77 €	20.216,08 €	6.738,69 €	18.787,47 €	8.167,30 €
23.038.21.BC.01.01	LA GUARDIA DE JAÉN	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES URBANIZACIÓN JARDINES DE LA YUCA-ENTRECAMINOS Y DESBROCE Y LIMPIEZA DE BORDES EN AVDA. NACIONAL 323 Y MANTENIMIENTO DE VIALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS	127.362,06 €	90.972,90 €	36.389,16 €	27.291,97 €	9.097,29 €	25.363,24 €	11.025,92 €
23.039.21.BC.01.01	GUARROMÁN	EJECUCIÓN DE ACERADOS CEMENTERIO MUNICIPAL ADECUACIÓN EN CAMINO Y LIMPIEZA VIARIA EN GENERAL	134.734,89 €	87.163,19 €	39.223,44 €	29.417,58 €	9.805,86 €	27.338,74 €	11.884,70 €
23.041.21.BC.01.01	HIGUERA DE CALATRAVA	REMODELACIÓN Y ADOQUINADO CALLE LA HUERTA, FASE 1ª	98.569,58 €	67.753,65 €	30.489,14 €	22.866,86 €	7.622,28 €	21.250,93 €	9.238,21 €
23.042.21.BC.01.01	HINOJARES	SERVICIOS Y REPARACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL	39.980,34 €	27.572,65 €	12.407,69 €	9.305,76 €	3.101,92 €	8.648,16 €	3.759,53 €
23.045.21.BC.01.01	HUESA	REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2021 DE HUESA	455.866,49 €	314.390,68 €	141.475,81 €	106.106,86 €	35.368,95 €	98.608,64 €	42.867,17 €
23.048.21.BC.01.01	IZNATORAF	INTERVENCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN VÍA PÚBLICA Y SUSTITUCIÓN DE FORJADO EN EDIFICIO MUNICIPAL PFEA 2021	187.796,39 €	120.971,65 €	54.437,24 €	40.827,93 €	13.609,31 €	37.942,76 €	16.494,48 €
23.049.21.BC.01.01	JABALQUINTO	ACTUACIONES MEJORA Y CONSERVACIÓN CASCO URBANO	341.433,69 €	235.471,51 €	105.962,18 €	79.471,64 €	26.490,54 €	73.855,64 €	32.106,54 €

NUM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBV.SEPE	SUBV. TOTAL MATERIALES	APORT. JUNTA	APORT. DIPUT.	IMPORTE PRIMER PAGO (69,70%)	IMPORTE SEGUNDO PAGO (30,30%)
23.050.21.BC.01.01	JAÉN	PUESTA EN VALOR INFRAESTRUCTURAS VERDES DEGRADADAS (2ª PARTE)	457.019,28 €	315.185,71 €	141.833,57 €	106.375,18 €	35.458,39 €	98.858,00 €	42.975,57 €
23.051.21.BC.01.01	JAMILENA	PAVIMENTO C/SAN NICOLÁS, MIGUEL CERVANTES Y Mª AUXILIADORA	29.492,29 €	20.339,52 €	9.152,77 €	6.864,58 €	2.288,19 €	6.379,48 €	2.773,29 €
23.051.21.BC.01.02	JAMILENA	PAVIMENTO Y RED AGUA Y SANEAMIENTO EN C/ PABLO VI Y JUAN PABLO II	78.014,37 €	53.803,04 €	24.211,33 €	18.158,50 €	6.052,83 €	16.875,30 €	7.336,03 €
23.051.21.BC.01.03	JAMILENA	RED DE AGUA Y PAVIMENTO C/ CALLEJUELA PARRAS	30.742,94 €	21.202,04 €	9.540,90 €	7.155,68 €	2.385,22 €	6.650,01 €	2.890,89 €
23.051.21.BC.01.04	JAMILENA	RED AGUA, SANEAMIENTO, ACERADOS E INSTAL. ALUMBRADO EN C/VIRGEN DE LA ESTRELLA	148.428,03 €	102.364,21 €	46.063,82 €	34.547,87 €	11.515,95 €	32.106,48 €	13.957,34 €
23.051.21.BC.01.05	JAMILENA	RED DE SANEAMIENTO C/ PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ	43.010,41 €	29.662,37 €	13.348,04 €	10.011,03 €	3.337,01 €	9.303,58 €	4.044,46 €
23.051.21.BC.01.06	JAMILENA	REPARACIÓN PAVIMENTO CALZADA VARIAS CALLES	49.079,06 €	33.847,64 €	15.231,42 €	11.423,57 €	3.807,85 €	10.616,30 €	4.615,12 €
23.051.21.BC.01.07	JAMILENA	SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA	30.411,92 €	27.647,19 €	2.764,73 €	2.073,55 €	691,18 €	1.927,02 €	837,71 €
23.052.21.BC.01.01	JIMENA	PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN C/ BELLA. ADAPTACIÓN OFICINAS BIBLIOTECA MUNICIPAL	161.308,51 €	104.543,75 €	47.044,69 €	35.283,51 €	11.761,17 €	32.790,15 €	14.254,54 €
23.053.21.BC.01.05	JÓDAR	REPARACIONES PARCIALES EN CALZADAS Y ACERADOS DE LA RED VIARIA 2021	416.000,00 €	316.000,00 €	100.000,00 €	75.000,00 €	25.000,00 €	69.700,00 €	30.300,00 €
23.053.21.BC.01.04	JÓDAR	LIMPIEZA, DESBROCE Y REPOSICIÓN DE PLANTAS EN PARQ. Y JARDINES 2021	877.813,01 €	726.671,04 €	151.141,97 €	113.356,48 €	37.785,49 €	105.345,95 €	45.796,02 €
23.053.21.BC.01.01	JÓDAR	ADECUACIÓN FUNCIONAL PUNTOS SINGULARES RED VIARIA URBANA Y SISTEM.GRALES. 2021	197.000,00 €	126.000,00 €	71.000,00 €	53.250,00 €	17.750,00 €	49.487,00 €	21.513,00 €
23.053.21.BC.01.02	JÓDAR	CONSTRUCCIÓN DE 136 NICHOS Y REPARACIÓN DE CALLES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	115.000,00 €	61.000,00 €	54.000,00 €	40.500,00 €	13.500,00 €	37.638,00 €	16.362,00 €
23.053.21.BC.01.06	JÓDAR	SUSTITUCIÓN DE SANEAMIENTO Y RED AGUA POTABLE EN PLAZA ESPAÑA	92.000,00 €	55.700,00 €	36.300,00 €	27.225,00 €	9.075,00 €	25.301,10 €	10.998,90 €
23.053.21.BC.01.03	JÓDAR	INTERVENCIONES EN PISTA DE ATLETISMO Y CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED NATURAL	216.000,00 €	34.500,00 €	181.500,00 €	136.125,00 €	45.375,00 €	126.505,50 €	54.994,50 €

NUM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBV.SEPE	SUBV. TOTAL MATERIALES	APORT. JUNTA	APORT. DIPUT.	IMPORTE PRIMER PAGO (69,70%)	IMPORTE SEGUNDO PAGO (30,30%)
23.024.21.BC.01.01	LA CAROLINA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PATIO DEL CEIP MANUEL ANDÚJAR SITO EN C/LINARES, S/N	157.747,92 €	100.958,67 €	45.431,40 €	34.073,55 €	11.357,85 €	31.665,69 €	13.765,71 €
23.040.21.BC.01.01	LAHIGUERA	REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO C/ ANCHA DEL Nº 1 AL 20	352.206,27 €	242.900,88 €	109.305,39 €	0,00 €	109.305,39 €	76.185,86 €	33.119,53 €
23.054.21.BC.01.01	LARVA	DOTACIÓN Y RENOVACIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE LA PARRA Y PUERTA DE ÚBEDA	105.715,90 €	73.221,31 €	32.494,59 €	24.370,95 €	8.123,65 €	22.648,73 €	9.845,86 €
23.056.21.BC.01.01	LOPERA	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCT. MUNICIP.	267.531,68 €	183.779,19 €	82.700,63 €	62.025,47 €	20.675,16 €	57.642,34 €	25.058,29 €
23.056.21.BC.01.02	LOPERA	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA MUNICIPAL	290.730,94 €	200.504,10 €	90.226,84 €	67.670,13 €	22.556,71 €	62.888,11 €	27.338,73 €
23.057.21.BC.01.01	LUPIÓN	MEJORA INFRAESTR. MUNICIPALES EN LUPIÓN Y GUADALIMAR. PFEA21	137.873,18 €	94.593,74 €	42.567,18 €	31.925,38 €	10.641,80 €	29.669,32 €	12.897,86 €
23.058.21.BC.01.01	MANCHA REAL	REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD	363.098,48 €	260.098,48 €	103.000,00 €	77.250,00 €	25.750,00 €	71.791,00 €	31.209,00 €
23.059.21.BC.01.01	MARMOLEJO	REPARACIONES EN CASCO URBANO 2021	737.470,83 €	508.245,29 €	228.710,38 €	171.532,79 €	57.177,59 €	159.411,13 €	69.299,25 €
23.061.21.BC.01.01	MENGÍBAR	LIMPIEZA DE PARQUES Y VIALES DE LA LOCALIDAD	197.461,31 €	165.419,32 €	16.541,93 €	12.406,45 €	4.135,48 €	11.529,73 €	5.012,20 €
23.062.21.BC.01.01	MONTIZÓN	OBRAS DE URBANIZACIÓN AÑO 2021 EN MONTIZÓN	384.838,22 €	236.878,75 €	106.595,44 €	79.946,58 €	26.648,86 €	74.297,02 €	32.298,42 €
23.064.21.BC.01.01	NOALEJO y Hoya del Salobral	PFEA21 NOALEJ INFRAES. MUNCP. CASC.URB.Y TER. MPAL.	274.947,13 €	189.618,71 €	85.328,42 €	63.996,31 €	21.332,11 €	59.473,91 €	25.854,51 €
23.066.21.BC.01.01	PEAL DE BECERRO	DOTACIÓN, RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS	212.531,26 €	74.601,35 €	135.997,77 €	101.998,00 €	33.999,44 €	94.790,45 €	41.207,32 €
23.066.21.BC.01.02	PEAL DE BECERRO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE PEAL DE BECERRO Y ALDEAS DE TOYA Y HORNOS	237.788,08 €	234.631,20 €	3.156,88 €	2.367,66 €	789,22 €	2.200,35 €	956,53 €
23.067.21.BC.01.01	PEGALAJAR	SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO, ACERADO, ALCANTARILLADO Y RED DE ABASTECIMIENTO EN C/TERCIAS	168.645,09 €	116.244,60 €	52.310,07 €	39.232,55 €	13.077,52 €	36.460,12 €	15.849,95 €
23.070.21.BC.01.01	POZO ALCÓN	REN OV. ACERADO Y SERVICIOS AVDA. BOLERA Y OTRAS	253.943,75 €	175.133,62 €	78.810,13 €	59.107,60 €	19.702,53 €	54.930,66 €	23.879,47 €

NUM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBV.SEPE	SUBV. TOTAL MATERIALES	APORT. JUNTA	APORT. DIPUT.	IMPORTE PRIMER PAGO (69,70%)	IMPORTE SEGUNDO PAGO (30,30%)
23.073.21.BC.01.01	QUESADA	OBRAS EN VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS	344.244,46 €	176.598,22 €	167.646,24 €	125.734,68 €	41.911,56 €	116.849,43 €	50.796,81 €
23.073.21.BC.01.02	QUESADA	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	274.817,58 €	250.341,12 €	24.476,46 €	18.357,35 €	6.119,11 €	17.060,09 €	7.416,37 €
23.075.21.BC.01.01	SABIOTE	LIMPIEZA VIARIA DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	41.246,02 €	36.395,25 €	1.859,96 €	1.394,97 €	464,99 €	1.296,39 €	563,57 €
23.075.21.BC.01.02	SABIOTE	MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	300.827,91 €	170.453,54 €	91.222,00 €	68.416,50 €	22.805,50 €	63.581,73 €	27.640,27 €
23.076.21.BC.01.01	SANTA ELENA	REHABILITACIÓN CASAS DE LA ALISEDA FASE 1	67.472,84 €	44.981,89 €	20.241,85 €	15.181,39 €	5.060,46 €	14.108,57 €	6.133,28 €
23.077.21.BC.01.01	SANTIAGO DE CALATRAVA	REPAVIMENTACIÓN DE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	138.890,09 €	74.490,97 €	50.364,34 €	37.773,25 €	12.591,09 €	35.103,94 €	15.260,40 €
23.077.21.BC.01.02	SANTIAGO DE CALATRAVA	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	39.960,00 €	37.429,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23.904.21.BC.01.01	SANTIAGO-PONTONES	ACTUACIONES PFEA-2021 GARANTÍA DE RENTAS MUNICIPIO SANTIAGO-PONTONES	508.296,17 €	330.062,45 €	148.528,10 €	111.396,08 €	37.132,02 €	103.524,09 €	45.004,01 €
23.079.21.BC.01.01	SANTISTEBAN DEL PUERTO	ACONDICIONAMIENTO CALLES VARIAS	371.275,79 €	265.275,79 €	106.000,00 €	79.500,00 €	26.500,00 €	73.882,00 €	32.118,00 €
23.079.21.BC.01.02	SANTISTEBAN DEL PUERTO	LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES	39.365,60 €	35.787,27 €	3.578,33 €	2.683,75 €	894,58 €	2.494,10 €	1.084,23 €
23.079.21.BC.01.03	SANTISTEBAN DEL PUERTO	MANTENIMIENTO DE JARDINES, EDIFICIOS MUNICIPALES Y CALLES	213.729,37 €	152.728,12 €	61.001,25 €	45.750,94 €	15.250,31 €	42.517,87 €	18.483,38 €
23.080.21.BC.01.01	SANTO TOMÉ	URBANIZACIONES EN CASCO URBANO	355.011,10 €	244.835,24 €	110.175,86 €	82.631,90 €	27.543,96 €	76.792,57 €	33.383,29 €
23.081.21.BC.01.01	SEGURA DE LA SIERRA	LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES	68.659,50 €	68.306,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
23.081.21.BC.01.02	SEGURA DE LA SIERRA	RENOVACIÓN REDES AGUA, ALCANTARILLADO, PAVIMENTAC.Y JARDINERÍA	155.719,91 €	86.194,35 €	69.525,56 €	52.144,17 €	17.381,39 €	48.459,32 €	21.066,24 €
23.082.21.BC.01.01	SILES	PAVIMENTACIÓN C/ CORREDEJA Y ASEOS PÚBLICOS	183.756,38 €	119.039,85 €	53.567,93 €	40.175,95 €	13.391,98 €	37.336,85 €	16.231,08 €
23.084.21.BC.01.01	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	REFORMA DE MERCADO MUNICIPAL	146.380,60 €	100.952,14 €	45.428,46 €	34.071,35 €	11.357,11 €	31.663,64 €	13.764,82 €
23.085.21.BC.01.01	TORREBLASCOPEURO	REVEST. EDIF. COMPL. POLIDEP. DE PISCINA MCI PAL. Y REMOD.ESPAC.PÚBL. CAMPILLO DEL RÍO	396.141,54 €	273.201,06 €	122.940,48 €	92.205,55 €	30.735,19 €	85.689,51 €	37.250,97 €

NUM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBV.SEPE	SUBV. TOTAL MATERIALES	APORT. JUNTA	APORT. DIPUT.	IMPORTE PRIMER PAGO (69,70%)	IMPORTE SEGUNDO PAGO (30,30%)
23.090.21.BC.01.01	TORRES	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS	157.602,53 €	108.691,40 €	48.911,13	36.683,35 €	12.227,78 €	34.091,06 €	14.820,07 €
23.091.21.BC.01.01	TORRES DE ALBANCHEZ	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	122.681,25 €	80.594,84 €	36.267,68 €	27.200,76 €	9.066,92 €	25.278,57 €	10.989,11 €
23.088.21.BC.01.01	TORREPEROGIL	LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	121.725,71 €	119.135,10 €	2.590,61 €	1.942,96 €	647,65 €	1.805,66 €	784,95 €
23.088.21.BC.01.02	TORREPEROGIL	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	147.905,72 €	69.752,57 €	78.153,15 €	58.614,86 €	19.538,29 €	54.472,75 €	23.680,40 €
23.088.21.BC.01.03	TORREPEROGIL	OBRAS REPARACIÓN ACERADOS VARIAS CALLES	92.957,88 €	61.173,93 €	31.783,95	23.837,96 €	7.945,99 €	22.153,41 €	9.630,54 €
23.092.21.BC.01.01	ÚBEDA	PFEA 1 (DONADIO)	77.617,69 €	53.361,45 €	18.889,99 €	14.167,49 €	4.722,50 €	13.166,32 €	5.723,67 €
23.092.21.BC.01.02	ÚBEDA	PFEA 2 (VERACRUZ)	71.981,03 €	53.361,45 €	13.253,33 €	9.940,00 €	3.313,33 €	9.237,57 €	4.015,76 €
23.092.21.BC.01.03	ÚBEDA	PFEA 3 (SANTA EULALIA)	76.456,48 €	53.361,45 €	17.728,78 €	13.296,59 €	4.432,19 €	12.356,96 €	5.371,82 €
23.092.21.BC.01.04	ÚBEDA	PFEA 4(SOLANA TORRALBA)	73.474,12 €	53.361,45 €	14.746,42 €	11.059,82 €	3.686,60 €	10.278,25 €	4.468,17 €
23.092.21.BC.01.05	ÚBEDA	PFEA 5 (SAN MIGUEL)	23.126,85 €	17.787,15 €	3.550,95 €	2.663,21 €	887,74 €	2.475,01 €	1.075,94 €
23.092.21.BC.01.06	ÚBEDA	PFEA 6 (SAN BARTOLOMÉ)	18.353,61 €	15.810,80 €	952,81 €	714,61 €	238,20 €	664,11 €	288,70 €
23.092.21.BC.01.07	ÚBEDA	PFEA 7 (ÚBEDA)	159.109,68 €	75.496,57 €	76.020,86 €	57.015,65 €	19.005,21 €	52.986,54 €	23.034,32 €
23.093.21.BC.01.01	VALDEPEÑAS DE JAÉN	MEJORAS EN PLAZA EJIDO, PATIO DE LAS GUARDERÍAS Y OTROS ESPACIOS PÚBL.	611.071,49 €	394.738,67 €	177.632,40 €	133.224,30 €	44.408,10 €	123.809,78 €	53.822,62 €
23.094.21.BC.01.01	VILCHES	LIMPIEZA Y PINTURA DE VIALES Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES	263.863,93 €	181.522,09 €	81.684,94 €	61.263,71 €	20.421,24 €	56.934,40 €	24.750,54 €
23.095.21.BC.01.01	VILLACARRILLO	DOT. SERV. URB. DIVER. CALLES DE VILLACARRILLO	989.369,67 €	543.393,67 €	244.527,15 €	183.395,36 €	61.131,79 €	170.435,42 €	74.091,73 €
23.095.21.BC.01.02	VILLACARRILLO	DOT. SERV. URB. DIVER. ZONAS AGRUPACIÓN DE MOGÓN	52.046,59 €	28.585,66 €	12.863,55 €	9.647,66 €	3.215,89 €	8.965,89 €	3.897,66 €
23.095.21.BC.01.03	VILLACARRILLO	DOT. SERV. URB. DIVER. ZONAS DE ARROTURAS	24.200,34 €	13.291,61 €	5.981,22 €	4.485,92 €	1.495,31 €	4.168,91 €	1.812,31 €
23.095.21.BC.01.04	VILLACARRILLO	DOT. SERV. URB. DIVER. ZONAS DE LA CALERUELA	48.044,62 €	26.387,65 €	11.874,44 €	8.905,83 €	2.968,61 €	8.276,48 €	3.597,96 €
23.095.21.BC.01.05	VILLACARRILLO	DOT. SERV. URB. DIVER. ZONAS DE MOGÓN	74.830,55 €	41.099,35 €	18.494,71 €	13.871,03 €	4.623,68 €	12.890,81 €	5.603,90 €
23.097.21.BC.01.01	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	OBRAS MEJORA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2021	558.574,23 €	277.744,00 €	184.815,16 €	138.611,37 €	46.203,79 €	128.816,17 €	55.998,99 €
23.097.21.BC.01.02	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	SERV.MUNIC.: LIMPIEZA INFRAEST. MUNICIPALES 2021	145.587,21 €	132.956,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

NUM. EXPEDIENTE	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	SUBV.SEPE	SUBV. TOTAL MATERIALES	APORT. JUNTA	APORT. DIPUT.	IMPORTE PRIMER PAGO (69,70%)	IMPORTE SEGUNDO PAGO (30,30%)
23.098.21.BC.01.01	VILLARDOMPARDO	ACTUACIONES VARIAS EN PISCINA MUNICIPAL Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	137.055,57 €	94.521,08 €	42.534,49 €	31.900,87 €	10.633,62 €	29.646,54 €	12.887,95 €
23.099.21.BC.01.01	LOS VILLARES	PROYECTO DE OBRAS PFEA 2021	180.753,95 €	55.376,01 €	124.437,80 €	93.328,35 €	31.109,45 €	86.733,15 €	37.704,65 €
23.099.21.BC.01.02	LOS VILLARES	PROYECTO DE SERVICIOS PFEA 2021	316.189,34 €	283.374,66 €	28.000,00 €	21.000,00 €	7.000,00 €	19.516,00 €	8.484,00 €

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 9 de diciembre de 2021.- El Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.